



RESOLUCION
2024 / 008413
12/12/2024 09:37

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-SUBVDE000021

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, COMERCIO Y PATRIMONIO MUNDIAL, CEBRIAN SOTOMAYOR ANA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DEL CONSEJO REGULADOR IGP MOLLETE DE ANTEQUERA PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGULADOR IGP MOLLETE DE ANTEQUERA 2024

Vista solicitud del Consejo Regulador IGP Mollete de Antequera, de fecha 2 de mayo de 2024 con Registro de Entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera nº 11184 de Subvención Directa Nominativa para el proyecto "AYUDA DIRECTA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO IGP Y CONSEJO REGULADOR MOLLETE DE ANTEQUERA" para 2024.

Visto Informe - Propuesta de Resolución firmado por el Coordinador del Área de Turismo y Comercio, de fecha 10 de diciembre de 2024.

Visto Informe de Fiscalización de Fase AD (autorización y disposición de gasto) de concesión de Subvención Directa Nominativa con anticipo firmado por el Interventor del Ayuntamiento de Antequera de fecha 11 de diciembre de 2024.

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios de concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

Visto que en el Presupuesto del año 2023 está contemplada esta subvención Directa Nominativa al Consejo Regulador IGP Mollete de Antequera para "AYUDA DIRECTA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO IGP Y CONSEJO REGULADOR MOLLETE DE ANTEQUERA", con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 19 43902 4800005, con Nº de Operación AD 2024 / 22041403.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente **2024 SUBVDE000021** y por Resolución de la Sra. Tte. Alcalde de Turismo, Comercio y Patrimonio Mundial al amparo de lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C998600M1B1W5H6N3O8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
ANA MARIA CEBRIAN SOTOMAYOR-TTE.A. DE TURISMO, COMERCIO, PATRIMONIO MUNDIAL - 12/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/12/2024 09:37:51

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000021
Fecha: 11/04/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C998600M1B1W5H6N3O8

CSV: 07E8002CB7FD0017R4C6P8F0L0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

VENGO A RESOLVER

PRIMERO. - Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla relativa al Expediente **2024 SUBVDE000021**:

- ☐ Beneficiario: Consejo Regulador IGP Mollete de Antequera
- ☐ Finalidad: "AYUDA DIRECTA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO IGP Y CONSEJO REGULADOR MOLLETE DE ANTEQUERA"
- ☐ Importe: 18.000,00 €.
- ☐ Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- ☐ Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2025.
- ☐ Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO. - Aprobación de la autorización y disposición del gasto (RC 2024/22041403) por importe de 18.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 19 43902 4800005.

TERCERO. - Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

CUARTO. - Aprobación del convenio regulador de la subvención.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, COMERCIO Y PATRIMONIO MUNDIAL

Pag. 2 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C998600M1B1W5H6N3O8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA CEBRIAN SOTOMAYOR-TTE.A. DE TURISMO, COMERCIO, PATRIMONIO MUNDIAL - 12/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/12/2024 09:37:51

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000021
Fecha: 11/04/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C998600M1B1W5H6N3O8

CSV: 07E8002CB7FD007R4C6P8F0L0

